



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE AUSTERIDAD
DEL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE DE
2017
10/08/2017**

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: C-EM-F004
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2015
		Página 2 de 18

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	4
6. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS	18
7. FORTALEZAS	18

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: C-EM-F004
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2015
		Página 3 de 18

Seguimiento N° ISAST-2017-25		
Fecha		
Día	Mes	Año
10	08	2017

1. DATOS GENERALES

PROCESO AUDITADO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – ÁREAS OPERATIVAS.		
LIDER DE PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CARGO	LIDERES DE PROCESOS
AUDITOR LÍDER	CESAR AUGUSTO TOVAR LUCUARA	CARGO	Contador Contratista Oficina de Control Interno

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en los Decretos Nos. 1737 y 2209 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto No. 0984 de 2012 de la Presidencia de la República y demás normas expedidas sobre medidas de austeridad del gasto para las Entidades del Estado.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en los decretos de austeridad del gasto para el Instituto, durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2017 al 31 de junio de 2017.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Los criterios aplicados para el desarrollo del seguimiento, corresponden entre otros a:

Constitución Política	Artículos 209,339 y 346
Decretos No. 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
Decreto 2209 de 1998	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
Decreto No. 0984 de 2012	Por la cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998

5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

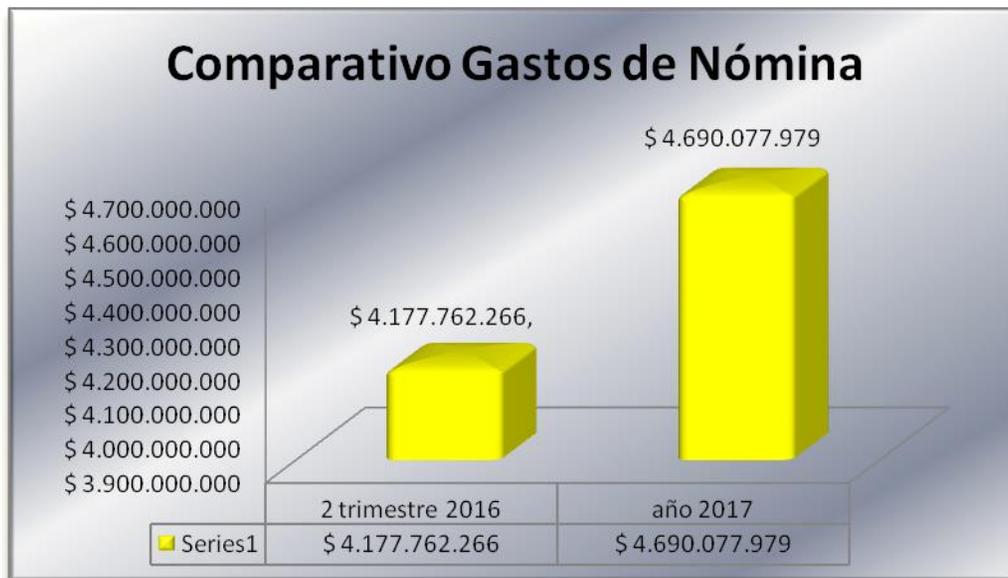
Se revisó la ejecución presupuestal, los registros contables en el SIIF de los rubros sujetos a estudio y se realizaron validaciones de los soportes para evaluar el cumplimiento de lo establecido en los decretos de austeridad.

Conceptos analizados:

- Administración de personal y contratación de servicios personales.
- Impresos, publicidad y publicaciones.
- Servicios públicos
- Asignación y uso de teléfonos celulares.
- Asignación y uso de vehículos oficiales
- Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimiento.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

Para el segundo trimestre de 2017, se realizó por concepto de nómina, pagos que suman \$4.690.077.979 cifra superior en 12.26% al mismo período del año inmediatamente anterior, que fue de \$ 4.177.762.266



Fuente: Ejecución presupuestal

A continuación se ilustran los gastos de nómina asociados al personal de planta, corte a 30 de junio de 2016 vs 2017:

DESCRIPCIÓN	2 trimestre 2017	2 trimestre 2016	variación %
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 4.690.077.979	\$ 4.177.762.266	12,26%
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 3.120.671.617	\$ 2.700.394.630	15,56%
SUELDOS	\$ 2.895.307.722	\$ 2.554.562.239	13,34%
SUELDOS DE VACACIONES	\$ 208.385.526	\$ 117.475.467	77,39%
INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	\$ 16.978.369	\$ 28.356.924	-40,13%
PRIMA TÉCNICA	\$ 167.570.063	\$ 132.152.818	26,80%
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 17.230.737	\$ 12.966.915	32,88%
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	\$ 150.339.326	\$ 119.185.903	26,14%

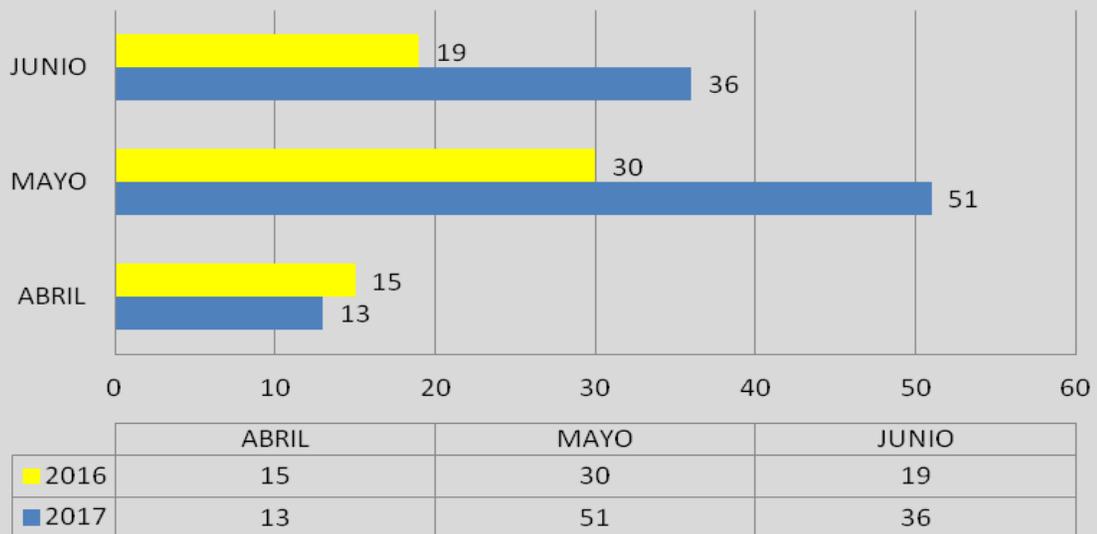
OTROS	\$ 942.167.415	\$ 922.899.884	2,09%
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 137.435.922	\$ 112.676.157	21,97%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$ 18.528.147	\$ 14.878.157	24,53%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 36.162.239	\$ 31.427.736	15,06%
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 32.998.267	\$ 25.016.810	31,90%
PRIMA DE SERVICIO	\$ 13.477.954	\$ 37.856.305	-64,40%
PRIMA DE VACACIONES	\$ 195.689.929	\$ 157.736.473	24,06%
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 6.881.220	\$ 27.658.898	-75,12%
QUINQUENIOS	\$ 8.992.883	\$ 41.096.263	-78,12%
PRIMAS EXTRALEGALES PROVISIONADAS	\$ 398.931.999	\$ 380.158.266	4,94%
PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 65.384.491	\$ 68.460.991	-4,49%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ 27.684.364	\$ 25.933.828	6,75%
HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 459.668.884	\$ 422.314.934	8,85%
HORAS EXTRAS	\$ 163.820.878	\$ 138.500.841	18,28%
RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	\$ 273.278.607	\$ 231.089.346	18,26%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 22.569.399	\$ 52.724.747	-57,19%

Fuente: Ejecución presupuestal

Se pudo establecer que el incremento de los rubros de gastos de personal obedeció a que el pago del retroactivo salarial de 2017 se realizó en el mes de junio y para la vigencia 2016 el retroactivo se efectuó en el mes de febrero, Lo anterior elevó los pagos asociados a la nómina para el segundo trimestre.

En cuanto al rubro de vacaciones el incremento obedece al pago por el disfrute de vacaciones de 100 funcionarios para el segundo trimestre de 2017 y 64 funcionarios para el segundo trimestre de 2016

Comparativo vacaciones segundo trimestre 2017 vs 2016



1.1 HORAS EXTRAS

Para la vigencia 2017 el Instituto apropió \$843.612.588 para el rubro de horas extras, de los cuales a la fecha se han ejecutado \$299.634.708 que representa el 36% de la ejecución de la vigencia.

En cuanto al comportamiento por concepto de horas extras para el segundo trimestre sumaron \$ 163.820.878 cifra superior en 18.28% a los \$ 138.500.841 pagados para el mismo período del año anterior.

1.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Jurídica, para el segundo trimestre de 2017 se realizaron 34 contratos de prestación de servicios personales con persona natural. Por lo anterior, se validaron 28 de estos contratos, en donde se evidenció el certificado de no existencia de personal expedido por el Grupo de Desarrollo de Talento Humano, lo cual, motivó la contratación del personal por prestación de servicios.

Adicionalmente se validó que los pagos mensuales no superaran el valor de la remuneración mensual del Director, así:

Ítem	No. De Contrato	No. Expediente de Orfeo	Verificación OCI
1	CTO 177 DE 2017	201710202705900130E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, sin foliar. Remuneración mensual de \$6.000.000
2	CTO 183 DE 2017	201710202705900145E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente en las Áreas Operativas, adscritas a la Subdirección de Hidrología, sin foliar. Remuneración mensual de \$2.472.000
3	CTO 185 DE 2017	201710202705900148E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente en la Coordinación del grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, folio 13 Remuneración mensual de \$6.000.000
4	CTO 188 DE 2017	201710202705900151E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente en la Oficina de Pronósticos y Alertas, folio 19 Remuneración mensual de \$5.853.696
5	CTO 191 DE 2017	201710202705900156E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, sin foliar. Remuneración mensual de \$3.200.000
6	CTO 196 DE 2017	201710202705900152E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para el Grupo de Presupuesto, folio 14 Remuneración mensual de \$4.900.000
7	CTO 197 DE 2017	201710202705900153E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para el Grupo de Presupuesto, sin foliar, Remuneración mensual de \$4.900.000
8	CTO 199 DE 2017	201710202705000154E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta en especial la que conforma a la Subdirección de Meteorología, folio 20, remuneración mensual de \$3.400.000.
9	CTO 200 DE 2017	201710202705900158E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta en especial la que conforma a la Subdirección de Meteorología, folio 18, remuneración mensual de \$2.400.000.

10	CTO 205 DE 2017	201710202705900149E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para el Grupo de Atención al Ciudadano, adscrito a la Secretaría General, sin foliar. Remuneración mensual de \$2.000.000
11	CTO 206 DE 2017	201710202705900150E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para el Grupo de Atención al Ciudadano, adscrito a la Secretaría General, sin foliar. Remuneración mensual de \$2.000.000
12	CTO 208 DE 2017	201710202705900162E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, folio 16 Remuneración mensual de \$3.452.991
13	CTO 209 DE 2017	201710202705900161E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, folio 17 Remuneración mensual de \$2.417.094
14	CTO 210 DE 2017	201710202705900163E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para el Grupo de comunicaciones, adscrito a la Secretaría General, sin foliar. Remuneración mensual de \$4.562.500
15	CTO 211 DE 2017	201710202705900164E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para el Grupo de Tesorería, adscrito a la Secretaría General. Remuneración mensual de \$4,500.000
16	CTO 212 DE 2017	201710202705900165E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para el Grupo de contabilidad, adscrito a la Secretaría General. Remuneración mensual de \$4.500.000
17	CTO 213 DE 2017	201710202705900166E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para la Oficina de Pronósticos y Alertas, sin foliar Remuneración mensual de \$3.480.576
18	CTO 215 DE 2017	201710202705900168E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para el Grupo de contabilidad, adscrito a la Secretaría General. Remuneración mensual de \$4.500.000
19	CTO 217 DE 2017	201710202705900167E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para el Grupo de comunicaciones, adscrito a la Secretaría General, sin foliar. Remuneración mensual de \$3.000.000

20	CTO 218 DE 2017	201710202705900170E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente en la Oficina Jurídica, sin foliar Remuneración mensual de \$6.000.000
21	CTO 222 DE 2017	201710202705900169E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal disponible en la Subdirección de Estudios Ambientales, para ejecutar la actividad de apoyar la preparación y entrega de insumos técnicos relacionados con la posición institucional en adaptación, mitigación y medios de implementación, que apoyen la participación del Ideam en las negociaciones internacionales de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático...folio 16. Remuneración mensual de \$2.400.000
22	CTO 223 DE 2017	201710202705900178E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental y verificado el Manual de funciones del Instituto, se constató que no existe personal disponible para ejecutar las actividades que a continuación se describen: Prestar los servicios profesionales para realizar la especialización y validación geográfica de los datos disponibles en los subsistemas del SIAC.... sin foliar. Remuneración mensual de \$6.000.000.
23	CTO 224 DE 2017	201710202705900172E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para la Oficina de Pronósticos y Alertas para el desarrollo de actividades enmarcadas en el componente de Gestión del Riesgo, en lo relacionado con el Convenio 004 de 2012(Ideam- Fondo Adaptación), sin foliar, Remuneración mensual: 5.742.250
24	CTO 225 DE 2017	201710202705900173E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental y verificado el Manual de funciones del Instituto, se constató que no existe personal disponible para ejecutar las actividades que a continuación se describen: Prestar los servicios profesionales para realizar y apoyar talleres y contenidos de cursos virtuales referentes al uso de herramientas del SIAC... Sin foliar. Remuneración mensual de \$5. 836.800.

25	CTO 226 DE 2017	201710202705900179E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal en especial la que conforma el área operativa No. 5-Magdalena, Cesar, Guajira, adscrita a la Subdirección de Hidrología y verificado el Manual de funciones del Instituto, se constató que no existe personal disponible para ejecutar las actividades que a continuación se describen:" Prestar los servicios profesionales para evaluar, capturar, procesar y verificar y analizar datos meteorológicos de la red de estaciones del convenio Cerrejón en el Área Operativa 05- Santa Marta. Sin foliar. Remuneración mensual de \$3.090.000.
26	CTO 231 DE 2017	201710202705900174E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta suficiente para la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental y verificado el Manual de funciones del Instituto, se constató que no existe personal disponible para ejecutar las actividades que a continuación se describen: Prestar los servicios profesionales para dar mantenimiento y soporte informático a los servicios de información publicados en el portal web del Sistema de Información Ambiental de Colombia- SIAC. Folio 18. Remuneración mensual de \$6.000.000.
27	CTO 232 DE 2017	201710202705900171E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal de planta en especial a la que conforma la Subdirección de Meteorología y verificado el Manual de Funciones del Instituto, se constató que no existe personal disponible para apoyar en las labores relacionadas con el procesamiento estadístico de información climática. Sin foliar; remuneración mensual de \$4.000.000
28	CTO 238 DE 2017	201710202705900180E	En la carpeta física se evidenció el certificado de no existencia de personal en especial la que conforma la Subdirección de Hidrología y verificado el Manual de funciones del Instituto, se constató que no existe personal disponible para ejecutar las actividades que a continuación se describen:" Prestar los servicios profesionales para realizar confirmación de los métodos analíticos para la determinación de los plaguicidas que se encuentran dentro del alcance del Laboratorio de Calidad Ambiental"... Sin foliar. Remuneración mensual de \$3.550.000.

Revisados los contratos de la muestra, se pudo evidenciar que en los contratos celebrados en el segundo trimestre de 2017 se dio cumplimiento al artículo 1º del decreto No. 2785 de 2011, el cual enuncia “Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad”.

2. SUSCRIPCIONES, IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.

SUSCRIPCIONES

Para la vigencia 2017 no se asignó presupuesto para suscripciones a revistas y periódicos.

IMPRESOS, PUBLICIDAD PUBLICACIONES

Para la vigencia 2017 se cuenta con una apropiación vigente en el rubro de impresos y publicaciones de \$33.000.000. Con corte a 30 de junio de 2017 se han realizado pagos por valor de \$644.900. Que corresponden a pagos realizados a la Imprenta Nacional de Colombia por el contrato 159 de 2017 para realizar la publicación de actos administrativos y avisos que de conformidad con el ordenamiento jurídico requieren de su publicación en el diario oficial, por el sistema de precios unitarios fijos. Para el mismo período de la vigencia anterior se realizaron pagos por valor de \$100.000 para la constitución del rubro de impresos de caja menor.

3. ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES.

Para el segundo trimestre de 2017 se realizaron pagos por concepto de telefonía celular por valor de \$ 10.547.297 cifra inferior a los \$12.875.312 pagados en el mismo período del año anterior.

A 30 de junio de 2017, el Instituto cuenta con las siguientes líneas telefónicas:

LÍNEAS ACTIVAS CELULARES JUNIO 2017					
ÍTEM	Nº	RESPONSABLE	ÁREA	MINUTOS CLARO	VALOR PLAN
1	3208409808	ALEJANDRO CASTAÑO	Aeropuerto Arauca	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
2	3208404773	MILENA CARMONA	Aeropuerto Apartado Antioquia	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
3	3208406027	DIEGO MONSALVE	Aeropuerto Leticia	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
4	3208404747	EDGAR MISNAZA	Aeropuerto de Pasto	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00

				segundos)	
5	3208404802	GILBERTO GRAJALES	Aeropuerto Santa Marta	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
6	3208402150	JORGE LANDAETA	Aeropuerto Villavicencio	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
7	3208412394	OMAR FRANCO	Dirección General	Ilimitadas a Móviles Claro	\$ 47.600,00
8	3208411065	ALMACÉN	Almacén Bogotá	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
9	3208412346	CRISTIAN EUSCATEGUI	Oficina pronósticos y Alertas	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
10	3208412349	LEONARDO CÁRDENAS	Informática	Ilimitadas a Móviles Claro	\$ 47.600,00
11	3208404787	ADRIANA MONTEALEGRE	Aeropuerto Perales Ibagué	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
12	3208407323	CARLOS JAIMES	Aeropuerto Bucaramanga	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
13	3208403547	CESAR MURCIA	Aeropuerto Armenia	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
14	3208409863	FREMIO TOVAR	Aeropuerto Barrancabermeja	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
15	3208403477	JOSE LUIS LOZADA	Aeropuerto Cali	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
16	3208412352	LUCIO ROJAS	Aeropuerto Cúcuta	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
17	3208406044	PABLO POMARE	Aeropuerto San Andrés	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
18	3208412384	ROCIO AZUCENA RODRÍGUEZ GRANADOS	Sub. Estudios Ambientales	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
19	3208412401	MAYOR YADIRA CARDENAS POSSO	Sub. de Meteorología	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
20	3208412391	GABRIEL SALDARRIAGA	Coordinación Redes	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
21	3208412372	MARIA TERESA BECERRA	Sub.Ecosistemas	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
22	3208408570	ALEXANDER MELGAREJO	Coordinación Aeronáutica	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
23	3208411072	FABIO ALFONSO	Aeropuerto el Dorado	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
24	3208411081	ALBERTO PARDO	Oficina pronósticos y Alertas	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
25	3208403506	HAROLD GÓMEZ	Aeropuerto Ipiales	950 (Facturado en segundos)	\$ 44.900,00
26	3208403517	LUCIO ARCHIBOLD	Aeropuerto San Andrés	950 (Facturado en segundos)	\$ 44.900,00
27	3208407307	STUART LONDOÑO	Aeropuerto Riohacha	950 (Facturado en	\$ 44.900,00

				segundos)	
28	3208403497	VÍCTOR AZABACHE	Aeropuerto Puerto Carreño	950 (Facturado en segundos)	\$ 44.900,00
29	3208406060	JOSÉ LUIS BULA	Aeropuerto Barranquilla	950 (Facturado en segundos)	\$ 44.900,00
30	3208409845	DORIS SANABRIA	Lab. Calidad Ambiental	950 (Facturado en segundos)	\$ 44.900,00
31	3208412397	CRISTIAN EUSCATEGUI	Oficina pronósticos y Alertas	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
32	3208412395	OMAR VARGAS	Subdirección Hidrología	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
33	3208412377	ALEXANDER MELGAREJO	Coordinación Aeronáutica	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
34	3208412354	ALONSO ARROYO C.	Área operativa Barranquilla	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
35	3208411087	CAMILO PEDRAZA	Área 11 Bogotá	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
36	3208411098	CONMUTADOR	Planta Telefónica	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
37	3208412333	CONMUTADOR	Planta Telefónica	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
38	3208412362	CONMUTADOR	Planta Telefónica	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
39	3219768550	CONMUTADOR	Planta Telefónica	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
40	3208412369	CRISTÓBAL QUIROGA	Área operativa Villavicencio	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
41	3208411136	ELIANA CASTRO	Área operativa Cali	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
42	3208412330	FERNANDO GARCÍA	Área operativa Ibagué	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
43	3208409852	GLADYS DEL GALLEGO	Área operativa 1 Medellín	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
44	3208411088	JORGE ARIAS	Área operativa Santa Marta	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
45	3208411138	JUVENAL ROSAS	Coordinación Duitama	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
46	3208411117	DIANA VILLAFRADEZ	Área operativa Bucaramanga	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
47	3208403536	OFELIA ANGEL	Área Operativa 4 Neiva	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
48	3208411132	PILAR REALPE	Área Operativa Pasto	1900 (Facturado en segundos)	\$ 80.900,00
49	3102466525	DIANA VILLAFRADEZ	Área Operativa Bucaramanga	1350 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
50	3102461572	JORGE ARIAS	Área Operativa Santa Marta	1351 (Facturado en segundos)	\$ 64,897

51	3102467962	FERNANDO GARCIA	Área Operativa Ibagué	1352 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
52	3102455199	CRISTOBAL QUIROGA	Área Operativa Villavicencio	1353 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
53	3102468025	JUVENAL ROSAS	Área Operativa Duitama	1354 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
54	3102451893	ELIANA CASTRO	Área Operativa Cali	1355 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
55	3102461704	OFELIA ANGEL	Área Operativa Neiva	1356 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
56	3102468120	PILAR REALPE	Área Operativa Pasto	1357 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
57	3102457424	GLADYS DEL GALLEGO	Área Operativa Medellín	1358 (Facturado en segundos)	\$ 64,897

De las anteriores líneas, las siguientes (15) no cumplen con lo estipulado en el art 3° del Decreto 2445 de 2000; **Artículo 3°**. Modifícase el artículo [15](#) del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 7° del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así:

"Artículo 15. Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios, directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes, superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias; **directores y subdirectores**, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como los **secretarios generales de dichas entidades;**

En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.

ÍTEM	N°	RESPONSABLE	ÁREA	MINUTOS CLARO	VALOR PLAN
1	3208412397	CRISTIAN EUSCATEGUI	Oficina pronósticos y Alertas	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
2	3208409845	DORIS SANABRIA	Lab. Calidad Ambiental	950 (Facturado en segundos)	\$ 44.900,00
3	3208408570	ALEXANDER MELGAREJO	Coordinación Aeronáutica	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00

4	3208412391	GABRIEL SALDARRIAGA	Coordinación Redes	Ilimitadas a Todo Operador	\$ 77.900,00
5	3208412349	LEONARDO CÁRDENAS	Informática	Ilimitadas a Móviles Claro	\$ 47.600,00
6	3208411065	ALMACÉN	Almacén Bogotá	420 (Facturado en segundos)	\$ 29.900,00
7	3102466525	DIANA VILLARANES	Área Operativa Bucaramanga	1350 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
8	3102461572	JORGE ARIAS	Área Operativa Santa Marta	1351 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
9	3102467962	FERNANDO GARCIA	Área Operativa Ibagué	1352 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
10	3102455199	CRISTÓBAL QUIROGA	Área Operativa Villavicencio	1353 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
11	3102468025	JUVENAL ROSAS	Área Operativa Duitama	1354 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
12	3102451893	ELIANA CASTRO	Área Operativa Cali	1355 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
13	3102461704	OFELIA ANGEL	Área Operativa Neiva	1356 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
14	3102468120	PILAR REALPE	Área Operativa Pasto	1357 (Facturado en segundos)	\$ 64,897
15	3102457424	GLADYS DEL GALLEGO	Área Operativa Medellín	1358 (Facturado en segundos)	\$ 64,897

El 26 de mayo de 2017 se realizó la solicitud al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones “inclusión del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM para el uso de teléfonos celulares al pertenecer al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo” mediante Orfeo **20172060001331**, de acuerdo a la información del Grupo de Servicios Administrativo, la solicitud fue trasladada por competencia de MINTIC al Sistema Nacional del Riesgo sin que a la fecha se tenga respuesta de la mencionada Entidad.

4. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES.

Para el segundo trimestre de 2017, el Instituto contaba con un parque automotor de 14 vehículos, de los cuales, 9 son carros y 5 motos, lo que representa una disminución del 61% del parque automotor en comparación con el mismo período de 2016; sin embargo esta reducción en el parque automotor no impactó en los rubros asociados como son gasolina y mantenimiento ya que los vehículos de las Áreas Operativas se encontraban inmovilizados desde el año 2014.

VEHÍCULOS A 30 DE JUNIO DE 2017

ÍTEM	PLACA	MARCA	CLASE DE VEHÍCULO	MOD.	UBICACIÓN
No.	PLACA	MARCA	CLASE DE VEHICULO	MOD.	UBICACIÓN
1	OBF 926	TOYOTA	CAMIONETA	2006	DIRECCION GENERAL
2	OBG 229	TOYOTA	CAMIONETA	2008	
3	OSM 003	CHEVROLET	CAMPERO	2005	SECRETARIA GENERAL
4	OBG 216	TOYOTA	CAMIONETA	2008	
5	OBI 781	MAZDA	CAMIONETA	2011	SUB DIRECCION DE ECOSISTEMAS
6	OBF 566	TOYOTA	CAMIONETA	2007	SUB DIRECCION DE ESTUDIOS AMBIENTALES
7	OBG 228	TOYOTA	CAMIONETA	2008	SUB DIRECCION DE HIDROLOGIA
8	OBI 780	MAZDA	CAMIONETA	2011	SUB DIRECCION DE METEOROLOGIA
9	OBF 565	TOYOTA	CAMIONETA	2007	SECRETARIA GENERAL
10	BUT72	HONDA	MOTOCICLETA	2008	GRUPO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA
11	BUT74	HONDA	MOTOCICLETA	2008	
12	BUT75	HONDA	MOTOCICLETA	2008	
13	LRD39A	YAMAHA	MOTOCICLETA	2004	
14	BUT76	HONDA	MOTOCICLETA	2008	

Fuente: Grupo de Servicios Administrativos

5. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTOS

- Para el segundo semestre de 2017 el Instituto no realizó compra de bienes inmuebles.
- De igual manera, para el segundo trimestre de 2017 no se han realizado mejoras a los inmuebles y de acuerdo con la información reportada por la Oficina Jurídica "no se realizó contratación que implique mejoras suntuarias o embellecimiento a los bienes inmuebles del Instituto"
- En cuanto al rubro de mantenimiento de inmuebles para el segundo trimestre de 2017 se realizaron pagos por valor de \$ 4.097.113 cifra superior a los \$200.000 pagados en el mismo período del año anterior, Los cuales corresponden a contratos de mantenimiento preventivo de las Instalaciones del IDEAM como son: el contrato de mantenimiento a los asesores de la sede principal contrato de prestación de servicios No 174 de 2017, contrato No. 170 de 2017 mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo de los sistemas de contraincendios existentes y Contrato 157 de 2017 Para Realizar la reconstrucción y arreglo de la red Interna de acueducto del inmueble donde funciona el área operativa N' 3 Villavicencio".

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: C-EM-F004
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2015
		Página 18 de 18

Por lo anterior y de acuerdo con la información reportada, el Instituto cumplió el artículo 9 del **DECRETO 2209 DE 1998**.- Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo"

6. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
	X	Existen 15 líneas que no se encuentran dentro de los parámetros de asignación establecidos en el Artículo 3° del decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000	Esta Oficina recomienda continuar con las gestiones del caso para obtener la legalidad en la asignación de las líneas de telefonía celular en comento.

Describir de manera breve los aspectos a rescatar del seguimiento

7. FORTALEZAS

Describir de manera breve los aspectos a rescatar del seguimiento

1. No se presentaron incrementos en los pagos por concepto de nómina.
2. Se está realizando el control al consumo de la telefonía celular y se disminuyo el valor pagado por este concepto.
3. No se realizaron adquisición de bienes inmuebles, mejoras y mantenimientos que implicaran mejoras suntuarias o embellecimiento a los bienes inmuebles del Instituto.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: Cesar Augusto Tovar Cargo: Contratista OCI	Auditor Líder	
Nombre: Martha Yaneth Uribe Cargo: Jefe Oficina de Control Interno (E)	Líder del Proceso	